

Valparaíso, 11 de julio de 2019

Oficio N° 536

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN** acordó oficiar a US. con el objeto de consultar si patrocinarán los siguientes proyectos de ley, con la finalidad de proponer urgencia a los mismos:

- Proyecto de ley iniciado en moción de las diputadas Erika Olivera, Marisela Santibáñez y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Jaime Mulet, Florcita Alarcón, Marcos Ilabaca, Pablo Prieto y Esteban Velásquez, que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización de las Federaciones y Asociaciones que agrupan organizaciones deportivas profesionales **(boletín N° 12.371-29)**.

- Proyecto de ley iniciado en moción de las señoras diputadas Erika Olivera y Marisela Santibáñez y de los diputados señores Karim Bianchi, Andres Celis, Juan Manuel Fuenzalida, Christian Moreira, Jaime Mulet, Pablo Prieto, Rolando Rentería y Enrique Van Rysselberghe, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, en materia de incompatibilidades del cargo de director de la Federación de Fútbol, y de inhabilidades para ser directores de Federaciones Deportivas Nacionales **(boletín N° 12.247-29)**.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en cumplimiento del referido acuerdo, por orden de su Presidente diputado señor **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a US.,


CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL DEPORTE
SEÑORA PAULINE KANTOR**

Myriam.alvarado@mindep.cl
matiasrivadeneira@mindep.cl